



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1673 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 03 JUN 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1500 de fecha 14 de mayo de 2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de Servicio de Urocultivos.

El Correo Electrónico de fecha 18.03.2024, de director técnico de Laboratorio del CESFAM a jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-30-L124 de Servicios de Urocultivos, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 Oferentes de las cuales solo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente proveedor que más adelante se individualiza.

El certificado de presupuesto N°33 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la adquisición de Servicio de Urocultivos, al Proveedor SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERV. PROFES. Y MEDICOS MEDISALUD LTDA, Rut 76.384.710-1 y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 288.600 por cada mes aprox. Por lo tanto el precio unitario final con IVA incluido es de \$2.290 por cada urocultivo.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" (servicio de urocultivos) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD